



Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tipo:	ADMINISTRATIVA
Número:	A-2/2019
Clave:	1-6-8-10-12
Denominación:	REVISIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ente público auditado:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Área Especificada Auditada:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
No. De observaciones generadas:	4

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 108, 109 fracción III penúltimo y último párrafos, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 18, 24 último párrafo y 25 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 34 fracciones III, VI, VII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 113 fracciones II, IV, VIII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Lineamiento Noveno numeral 4 "Resultados" de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México; mediante oficio SCG/OICSS/819/2019 de fecha 01 de julio de 2019, este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, instruyó la auditoría interna administrativa número **A-2/2019**, clave **1-6-8-10-12** denominada **"Revisión de Contratos de Adquisiciones y Prestación de Servicios"**, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con fecha de inicio 01 de julio de 2019 y fecha de término 30 de septiembre de 2019.

ALCANCE

Con fechas 31 de diciembre 2017 y 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente, estableciéndose en el Artículo 5 el presupuesto asignado para la Dependencias y Órganos Desconcentrados siendo los siguientes:

- Ejercicio 2018 presupuesto asignado de \$8'442,899,955.00 correspondiente a recursos fiscales para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Ejercicio 2019 presupuesto asignado por \$10,634,909,128.00 correspondiente a recursos fiscales para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Con oficio SSCDMX/DGA/065/2018 de fecha 17 enero de 2018, el Director General de Administración presentó ante la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en que se establece por capítulo el monto que se asigna para adquisiciones:



Capítulo	Monto
1000 Servicios Personales	470,620,795.00
2000 Materiales y suministros	645,963,257.00
3000 Servicios Generales	726,859,578.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,207,262.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	79,749,787.00
Total	\$ 1'955,400,679.00

De igual forma, mediante oficio SSCDMX/DGAF/0047/2019 Director General de Administración y Finanzas presentó ante la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en que se establece por capítulo el monto que se asigna para adquisiciones:

Capítulo	Monto
1000 Servicios Personales	\$592,171,790.00
2000 Materiales y suministros	\$1,066,743,584.00
3000 Servicios Generales	\$1,008,425,088.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$126,200,000.00
Total	\$ 2,793,540,462.00

Así mismo, para las adquisiciones en el Artículo 44 del mismo Decreto, se establecen los montos de actuación para la contratación y adquisición de bienes y servicios bajo las modalidades de Adjudicación Directa e Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, siendo los correspondientes para ambos ejercicios fiscales los siguientes:

- Monto máximo total de cada operación que podrán adjudicar directamente: \$430,000.00
- Monto máximo total de cada operación que podrán adjudicar habiendo convocado a cuando menos tres proveedores: \$9,490,000.00

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, formalizó 485 contratos con diversos proveedores; el monto ejercido por el total de estos contratos fue de \$3,290,063,462.43.

Para la realización de los trabajos de la presente auditoría, se seleccionó una muestra de 110 contratos que corresponden al 22.7% del total de los contratos formalizados para el ejercicio 2018; el monto total ejercido de los contratos considerados en la muestra es de \$1,744,128,463.69 lo que significa el 53.01% del total del monto contratado.



OBSERVACIONES DETERMINADAS

La Auditoría se realizó de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, que consistió en la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las circunstancias, situación que se encuentra reflejada en las cédulas y papeles de trabajo, los cuales están acompañados de las copias simples de las documentales entregadas por la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de las que se obtuvo la evidencia suficiente y competente para determinar el grado de razonabilidad de los resultados obtenidos.

OBSERVACIÓN 01 "FRACCIONAMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"

Se detectó que en 20 de los servicios contratados se fraccionaron las compras, ya que existen de 2 y hasta 10 contratos formalizados por un mismo tipo de concepto, como se señala en el cuadro siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO	CONTRATOS	MONTO	PROVEEDOR
1	Productos Químicos Básicos (Medios de Contraste)	2	694,783.00	Dicipa, S.A. de C.V.
2	Servicio Integral de Pruebas Efectivas de Laboratorio	7	159,918,730.61	Dicipa, S.A. de C.V.
3	Servicio Integral de Regionalización de Banco de Sangre y Medicina Transfusional	5	104,310,344.83	Dicipa, S.A. de C.V.
4	Servicio de operación y mantenimiento de las casas de máquinas instaladas en las unidades hospitalarias y administrativas de la Secretaría de Salud	4	16,921,288.50	Eduardo Salcedo Rodríguez
5	Alimentos (Abarrotes, Frutas y Verduras)	7	32,411,562.17	Escore Alimentos, S.A. de C.V.
6	Alimentos (Box Lunch)	6	18,130,757.02	Escore Alimentos, S.A. de C.V.
7	Equipo de Venoclisis y Clínica de Catéter	4	64,655,172.41	Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.
8	Servicio Integral de Hemodiálisis	3	26,277,096.98	Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.
9	Terapia de Fluidos (Soluciones Electrolíticas) Nutrición Parenteral	3	54,310,344.83	Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.
10	Alimentos (Lácteos, Carnes y Embutidos)	6	33,989,380.38	La Cosmopolitana, S.A. de C.V.
11	Servicio de operación y mantenimiento de las casas de máquinas instaladas en las unidades hospitalarias y administrativas de la Secretaría de Salud	4	34,802,849.32	Luis Ricardo Chávez Jaimes
12	Servicio de mantenimiento menor a Inmuebles	3	7,902,296.82	Muval Soluciones, S.A. de C.V.



13	Alimentos (Box Lunch)	5	9,573,059.03	Productos Serel, S.A. de C.V.
14	Servicio de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel	3	33,661,678.55	Sistemas Integrales de Diagnóstico, S.A. de C.V.
15	Material de Curación	3	122,597,639.41	Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.
16	Medicamentos	2	140,000,000.00	Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.
17	Servicio de Administración de Medicamento y Material de Curación	4	30,603,448.28	Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.
18	Servicio de Administración y Flete de Medicamento y Material de Curación	3	54,143,085.09	Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.
19	Servicio de Limpieza	5	32,383,698.85	Corporativo Norsus, S.A. de C.V.
20	Servicio de Limpieza	5	36,281,243.23	Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.

Es importante mencionar que los contratos se realizaron por Adjudicación Directa y en los expedientes no se integra el documento que acredite y sustente el motivo para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios de forma parcial en varias ocasiones con los mismos proveedores.

OBSERVACIÓN 02 "INCUMPLIMIENTO A LOS MONTOS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO"

Se detectó que de conformidad con el Decreto del Presupuesto del ejercicio 2018, los montos máximos de contratación para Adjudicación Directa son por \$430,000.00, de igual forma para Invitaciones Restringidas son de \$9,490,000.00, siendo así que para montos superiores a \$9,490,001.00, se debe realizar por Licitación Pública.

Derivado de lo antes referido la Secretaría de Salud de la Ciudad de México llevo a cabo la formalización de 70 contratos, fundamentados en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 1, 26, 27 inciso C), 28, 52, 54 fracción II y II BIS y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, para lo cual durante el ejercicio 2018 se tuvo un monto mínimo de \$ 1,628,827.73 y hasta \$ 73,326,564.27 como máximo tal y como se detalla en el Anexo 2 de la presente observación.

Cabe mencionar que los expedientes proporcionados por el área no integran la documentación fehaciente que acredite la justificación suficiente que acredite que la Licitación Pública no era idónea para asegurar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.



OBSERVACIÓN 03 "PRESUPUESTO AUTORIZADO, NO EJERCIDO"

De la revisión realizada al pago de los contratos efectuados en el ejercicio presupuestal 2018, se observa que en 67 contratos no se agotó la suficiencia presupuestal autorizada por un monto de \$886,232,799.76 (Anexo 1.) Asimismo, se desconoce el tratamiento dado al remanente económico generado en cada caso por la cantidad de \$171,457,028.93.

De igual forma, en 9 contratos (Anexo 1) se efectuaron pagos que rebasaron los montos contratados (\$23,893,834.76), sin que estos presentaran el convenio modificatorio correspondiente.

OBSERVACIÓN 04 " INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS Y CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS "

A. Expedientes de contratos

Durante el período en que se realizó la revisión de la Auditoría, de los 110 contratos considerados en la muestra para el ejercicio presupuestal 2018, la Auditoría Superior de la Ciudad de México tenía 8 expedientes de contratos prestados con motivo de la Auditoría Financiera con Clave ASCM/31/18 que está llevando a cabo, lo que impidió su revisión.

En este sentido, se revisaron 102 expedientes, de los cuales se observaron deficiencias en 14 de ellos, mismas que se precisan en el Anexo 1 de la presente observación.

B. Cuentas por Liquidar Certificadas

Del análisis realizado a 1,143 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), se observó que en 39 de estas se presentaron deficiencias mismas que se detallan en el Anexo 2.

Derivado de los acuerdos formalizados mediante Acta Administrativa de Hechos para la Entrega de Resultados Preliminares de la Auditoría A-2/2019 denominada "Revisión de Contratos de Adquisiciones y Prestación de Servicios", de fecha 20 de septiembre de 2019 en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se recibe el oficio SSCDMX/DGAF/2093/201919, de fecha 25 de septiembre de 2019, Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del cual remitió información y documentación a este Órgano Interno de Control para su análisis y desahogo de algunos puntos de los resultados preliminares; la información proporcionada por dicha Dirección no se incluyó en las cédulas de observaciones toda vez que, los expedientes se pusieron a disposición de este Órgano Interno de Control para su revisión en las oficinas del área auditada, motivo por lo cual la revisión correspondiente se efectuara en el periodo de seguimiento a las observaciones determinadas.

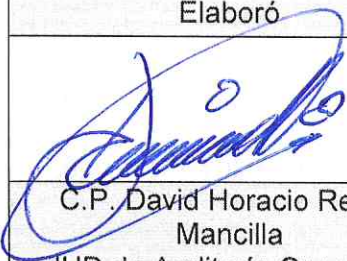
LIMITANTES

No se presentaron limitantes durante la realización de la Auditoría.



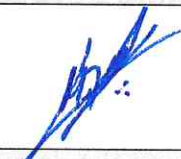
CONCLUSIONES

Una vez revisada y analizada la información proporcionada por Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se determinó que estas no cuentan con mecanismos de control interno y gestión que permitan realizar la contratación de servicios y adquisición de bienes a través de procedimientos que den la certeza y transparencia de realizar las contrataciones bajo las mejores condiciones, limitando la eficacia y eficiencia poniendo en riesgo la atención a los usuarios en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Elaboró

C.P. David Horacio Reyes Mancilla JUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"

Revisó

Lic. Graciela Espinosa Rodríguez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

Autorizó

Mtro. Martín Alejandro Camacho Franco Titular del Órgano Interno de Control